

REF: Aprueba Orden de Compra por Accesorio
Computacional, Convenio Marco, Escuela Ramón
Ramírez H.

DECRETO EXENTO Nº 920.-

CURACAUTIN, 25 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

1. El Ord Nº 92, de fecha 23 de Noviembre de 2016, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H, sobre solicitud de Compra contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2016;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2016, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 3, del 04/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 2.917, de fecha 25 de Octubre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Accesorios Computacionales enmarcados en la acción "El real sentido de la inclusión y diversidad en nuestra realidad", "Sistema de Monitoreo y apoyo en el aula", "Administrando de manera efectiva nuestros recursos"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2016 Escuela Ramón Ramírez H;
2. Realización de revisión de Ofertas del producto el día 25/11/2016, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl. Nº 4114-603-CM16 del Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA R.U.T. 12.125.928-1 por 01 SCANNER BROTHER PORTATIL DS620 UNIDAD por \$ 117,67 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL